

RESOLUCION N° 020

18 de julio de 2016

Por la cual se otorgaron MATRICULAS DE HONOR para estudiantes de la Universidad Libre Seccional Pereira de la Facultad de Derecho.

EL Comité de Unidad Académica de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre Seccional Pereira, en ejercicio de sus facultades estatutarias, reglamentarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que es función del Comité de Unidad Académica recomendar al Consejo Directivo las matrículas de honor y excepción de pago de derechos de matrícula de los estudiantes que obtengan el mejor promedio de calificaciones en cada período académico de acuerdo con el reglamento vigente (acuerdo 02 de enero 18 de 2006, artículo 72 numerales 8 y 9)
2. Que el reglamento estudiantil establece distinciones y estímulos académicos para los estudiantes que obtengan el mejor promedio de calificaciones en cada período académico por programas, nivel y jornada. No se consideran los estudiantes que tengan materias pendientes, sean repitentes o que no hayan cumplido con la totalidad de sus créditos académicos.
3. Que los alumnos de Trabajo social Valeria Giraldo Giraldo y Juliana Naranjo Correa quienes obtuvieron el mismo promedio, compartirán la beca o matrícula de honor en razón a principios de equidad y justicia como criterio acogido por el Comité de Unidad Académica dado que en razón a los Reglamentos no existe otra fórmula de desempate ya que dichas estudiantes obtuvieron igualmente el mismo promedio acumulado en su carrera.
4. Que en la Facultad de Derecho B Diurno y Nocturno y en el programa de trabajo Social, obtuvieron los más altos promedios de calificación durante el año académico de 2015-2 y 2016-1 respectivamente los siguientes Alumnos:

PROGRAMA DE DERECHO CALENDARIO B DIURNO (2015-2)

1. Matrícula de Honor:

NIV.	JORN.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	CODIGO	PROMEDIO
1ª.	D.	GARCIA LOPEZ YULLIETH MELISSA	97111002430	311152011	4.65
2º.	D.	BELTRAN OSORIO PAULA ANDREA	1088321627	311142098	4.61

RESOLUCION N° 020

18 de julio de 2016

3°.	D.	QUINTERO PORTILLA CARLOS EDUARDO	1088323421	311132069	4.41
4°.	D.	RAMIREZ MORENO SEBASTIAN	1060268786	313122008	4.45

2. Exoneración de pago de los derechos de grado:

NIV.	JORN.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	CODIGO	PROMEDIO
5°.	D.	RODRIGUEZ CRUZ XUE	1014246812	311152145	4.48

PROGRAMA DE DERECHO CALENDARIO B NOCTURNO (2015-2)

1. Matrícula de Honor:

NIV.	JORN.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	CODIGO	PROMEDIO
1ª.	N.	OSORIO RUIZ HENRY	1088246734	311152054	4.69
2°.	N.	ARANGUREN CARDENAS GUSTAVO ADOLFO	9874942	314142005	4.60
3°.	N.	VELEZ ACEVEDO LUISA FERNANDA	1088280973	311132073	4.80
4°.	N.	GIRALDO TORRES JUAN DIEGO	18512443	311132101	4.42

2. Exoneración de pago de los derechos de grado

NIV.	JORN.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	CODIGO	PROMEDIO
5°.	N.	HERRERA FLOREZ MIRIAM	30286373	311112004	4.85

RESOLUCION N° 020

18 de julio de 2016

PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL (JORNADA MIXTA) (2016-1)

1. Matrícula de Honor:

NIVEL	JORN.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	CODIGO	PROMEDIO	OBSERVACIONES
1°.	MIXTA	GIRALDO GIRALDO VALERIA	99030303314	313161006	4.55	EMPATE (COMPARTIDA)
1°.	MIXTA	NARANJO CORREA JULIANA	98092762114	313161002	4.55	EMPATE (COMPARTIDA)
2°.	MIXTA	CARDENAS TELLEZ VALENTINA	98013070113	313152002	4.38	
3°.	MIXTA	BLUMENTHAL ORDOÑEZ ELSA	1130677951	313151042	4.53	
4°.	MIXTA	CARDONA HERRERA LUIS FELIPE	1088019327	331142004	4.89	
5°.	MIXTA	VELASQUEZ RIVERA JULIANA	1088337711	313141007	4.84	
6°.	MIXTA	RIVERA QUINTERO STEFANIA	1112786197	331132011	4.69	
7°.	MIXTA	TOBON NOREÑA RICHARD EDWARD	10005287	313131105	4.72	

2. Exoneración de pago de los derechos de grado

NIVEL	JORN.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	CODIGO	PROMEDIO
8°.	MIXTA	GALLO DIAZ LUIS MIGUEL	1088279604	313131010	4.60

**PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL
JORNADA MIXTA (2016-1)**

NIVEL	JORN.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	CODIGO	PROMEDIO
1°.	MIXTA	xxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxx	xxxxxx	xxxx

RESOLUCION N° 020

18 de julio de 2016

2°.	MIXTA	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXX	XXXX
3°.	MIXTA	GAÑAN DIAZ LEONOR	31409105	T311151081	4.39

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y otorgar Matrícula de Honor para los estudiantes de primero a cuarto año de la Facultad de Derecho del año académico 2015-2 dentro del periodo 2016-1, así:

PROGRAMA DE DERECHO CALENDARIO B DIURNO (2015-2)

NIV.	JORN.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	CODIGO	PROM EDIO
1 ^a .	D.	GARCIA LOPEZ YULLIETH MELISSA	97111002430	311152011	4.65
2°.	D.	BELTRAN OSORIO PAULA ANDREA	1088321627	311142098	4.61
3°.	D.	QUINTERO PORTILLA CARLOS EDUARDO	1088323421	311132069	4.41
4°.	D.	RAMIREZ MORENO SEBASTIAN	1060268786	313122008	4.45

PROGRAMA DE DERECHO CALENDARIO B NOCTURNO (2015-2)

NIV.	JORN.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	CODIGO	PROM EDIO
1 ^a .	N.	OSORIO RUIZ HENRY	1088246734	311152054	4.69
2°.	N.	ARANGUREN CARDENAS GUSTAVO ADOLFO	9874942	314142005	4.60
3°.	N.	VELEZ ACEVEDO LUISA FERNANDA	1088280973	311132073	4.80
4°.	N.	GIRALDO TORRES JUAN DIEGO	18512443	311132101	4.42

RESOLUCION N° 020

18 de julio de 2016

ARTICULO SEGUNDO: Exonerar del pago de los Derechos de grado a los estudiantes de quinto año de derecho por haber obtenido el promedio antes citado, en los términos del Artículo 72-literal 9 del Reglamento Estudiantil.

PROGRAMA DE DERECHO CALENDARIO B DIURNO (2015-2)

NIV.	JORN.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	CODIGO	PROM EDIO
5°.	D.	RODRIGUEZ CRUZ XUE	1014246812	311152145	4.48

PROGRAMA DE DERECHO CALENDARIO B NOCTURNO (2015-2)

NIV.	JORN.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	CODIGO	PROM EDIO
5°.	N.	HERRERA FLOREZ MIRIAM	30286373	311112004	4.85

ARTÍCULO TERCERO: Reconocer y otorgar Matrícula de Honor para los estudiantes del programa de Trabajo Social de primero a séptimo semestre del período académico 2016-1, dentro del periodo 2016-1, así:

NIV EL	JOR N.	ESTUDIANTE	DOCUMENT O	CODIGO	PROM EDIO	OBSERVACION ES
1°.	MIX TA	GIRALDO GIRALDO VALERIA	99030303314	313161006	4.55	EMPATE (COMPARTIDA)
1°.	MIX TA	NARANJO CORREA JULIANA	98092762114	313161002	4.55	EMPATE (COMPARTIDA)
2°.	MIXT A	CARDENAS TELLEZ VALENTINA	98013070113	313152002	4.38	
3°.	MIXT A	BLUMENTHAL ORDOÑEZ ELSA	1130677951	313151042	4.53	
4°.	MIXT A	CARDONA HERRERA LUIS FELIPE	1088019327	331142004	4.89	
5°.	MIXT A	VELASQUEZ RIVERA JULIANA	1088337711	313141007	4.84	

RESOLUCION N° 020

18 de julio de 2016

6°.	MIXT A	RIVERA QUINTERO STEFANIA	1112786197	331132011	4.69	
7°.	MIXT A	TOBON NOREÑA RICHARD EDWARD	10005287	313131105	4.72	

ARTICULO CUARTO: Exonerar del pago de los Derechos de grado a los estudiantes de octavo semestre del programa de trabajo social por haber obtenido el promedio antes citado, en los términos del Artículo 72-literal 9 del Reglamento Estudiantil.

NIV EL	JOR N.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	CODIGO	PROMEDIO
8°.	MIXT A	GALLO DIAZ LUIS MIGUEL	1088279604	313131010	4.60

ARTÍCULO QUINTO: Reconocer y otorgar Matrícula de Honor para los estudiantes del programa de Tecnología en Investigación Criminal de primero a tercer semestre del período académico 2016-1, dentro del periodo 2016-1, así:

NIVEL	JORN.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	CODIGO	PROMEDIO
1°.	MIXTA	xxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxx	xxxxxx	Xxxx
2°.	MIXTA	xxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxx	xxxxxx	xxxx
3°.	MIXTA	GAÑAN DIAZ LEONOR	31409105	T311151081	4.39

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación en el Comité de Unidad Académica.

Pereira, 18 de julio de 2016

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FABIO GIRALDO SANZ
Rector Seccional

JOAQUIN DE J. CASTAÑO RAMIREZ
Decano